

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., Febrero diez (10) de dos mil veintiuno

Radicación: Ejecutivo No. 2017 0169.  
Demandante: Bancolombia S.A.  
Demandado: Colombian Energy Services S.A.S. y otro.

Como quiera que la liquidación de crédito presentada por la parte demandante no fue controvertida por la parte demandada, se le imparte APROBACIÓN en la suma de \$356.274.729,44 tal y como allí se indicó, con fecha de corte 30 de noviembre de 2019.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO  
JUEZ